

no estuviera acogido a cualquier Régimen del Sistema de Seguridad Social, por los facultativos de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

13.2.- Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

13.3.- Los aspirantes aprobados que ya tuvieran la condición de funcionarios de carrera de cualesquiera de las Administraciones Públicas, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su nombramiento, debiendo de presentar únicamente la siguiente documentación:

a) Declaración de la condición de funcionario de carrera de cualesquiera de las Administraciones Públicas.

b) Certificación del organismo competente de la Administración Pública de la que dependan, acreditativa de la condición del interesado y demás circunstancias que obren en el expediente personal.

14.- Entrada en vigor e impugnaciones.

14.1.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria".

14.2.- Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 16 de mayo de 2003.-El consejero de Presidencia, Jesús María Bermejo Hermoso.



GOBIERNO DE CANTABRIA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA, CONVOCADAS POR ORDEN DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2003, BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA EXTRAORDINARIO NUMERO 16, 22 DE MAYO DE 2003.

CONVOCATORIA 2003/06

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
FECHA NACIMIENTO		DOMICILIO: Calle o plaza y número	
LOCALIDAD	C. POSTAL	PROVINCIA	TELEFONO

☐ OPOSICION	☐ PROMOCION INTERNA
☐ CONCURSO-OPOSICION	☐ OPTA A LA RESERVA DE PLAZAS PARA PERSONAS CON MINUSVALIA IGUAL O SUPERIOR AL 33%

☐ PERSONA CON DISCAPACIDAD compatible con las funciones del CUERPO DE GESTION. Indíquese las adaptaciones en tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios.

☐ Aporta fotocopia de cartilla de demanda de empleo, para justificar exención de derechos de examen.

☐ Aporta titulación.

☐ Ejercicio voluntario y de mérito:

☐ Inglés

☐ Francés

El abajo firmante solicita ser admitido al proceso selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a aportar documentalmente todos los datos en el momento en que se le regularán, adjuntando a esta solicitud fotocopia del DNI en vigor.

En de de de 2003
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

ESPACIO RESERVADO PARA EL SELLO DEL REGISTRO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	JUSTIFICACION DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN EN LA CUENTA NUMERO 1049-6142-28-29 16218095 DE LA AGENCIA URBANA NUMERO 2 DEL SANTANDER CENTRAL HISPANO. CUANTIA
	SELLO DE LA ENTIDAD BANCARIA

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

03/6248

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Orden de 16 de mayo de 2003, por la que se regulan las bases y los programas a los que habrá de ajustarse la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de oposición, a plazas del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en las especialidades de Arquitecto Técnico, ATS/DUE, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Técnico Químico, Maestro Educador y Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

El Decreto 18/2003, de 27 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2003 (B.O.C. número 61, de 31 de marzo), prevé la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en las especialidades de Arquitecto Técnico, ATS/DUE, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Técnico Químico, Maestro Educador y Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

En base a lo anteriormente expuesto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 13.2-c) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública (B.O.C. extraordinario número 4, de 1 de abril),

DISPONGO

Artículo primero.- Hacer públicas las bases y el programa a los que habrán de ajustarse las convocatorias de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, en las especialidades de Arquitecto Técnico, ATS/DUE, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Técnico Químico, Maestro Educador y Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que quedarán redactados de la siguiente forma:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES

1.1.- A las convocatorias de pruebas selectivas para el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, en las especialidades de Arquitecto Técnico, ATS/DUE, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Técnico Químico, Maestro Educador y Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, les será aplicable lo dispuesto en la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, en las disposiciones reglamentarias correspondientes y en las presentes bases.

1.2.- El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición, cuya realización se ajustará a las siguientes particularidades:

- La oposición será realizada por todos los aspirantes, con las excepciones que se indican para el turno de promoción interna, al que podrán acceder los funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 67.1 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

- El ejercicio voluntario y de mérito podrá ser realizado por los aspirantes incluidos en la relación definitiva de aprobados, y siempre que hayan indicado en el modelo de solicitud de participación tal circunstancia, señalándose expresamente en la misma el idioma, inglés o francés, por el que se opte, en su caso.

- Los aspirantes que procedan del turno de promoción interna tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir los puestos de trabajo vacantes que se oferten.

- La elección de vacantes por el resto de los aspirantes se efectuará por el orden definitivo de puntuación, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en la oposición y, en su caso, la obtenida en el ejercicio voluntario y de mérito.

1.3.- Las presentes bases se refieren a las siguientes especialidades:

- Arquitecto Técnico.
- ATS/DUE.
- Ingeniero Técnico Agrícola.
- Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
- Ingeniero Técnico Químico.
- Maestro Educador.
- Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

1.4.- La oposición estará formada por los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio. Eliminatorio:

El primer ejercicio consistirá en responder por escrito a un cuestionario de ochenta preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, sobre los contenidos de la parte referida como Anexo I (Programa de materias comunes), a esta Orden.

Como quiera que el programa que integra el Anexo I es común para el Cuerpo de Diplomados y Técnicos medios, en las especialidades de Arquitecto Técnico, ATS/DUE, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Técnico Químico, Maestro Educador y Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, el primer ejercicio será también común y se desarrollará conjuntamente para las referidas especialidades.

Se podrá constituir una Comisión Delegada de los Tribunales Calificadores a quien corresponderá la elaboración del ejercicio.

El tiempo para la realización de esta prueba será de setenta y cinco minutos.

La puntuación que se otorgará a cada respuesta correcta será de 0,125 puntos, restándose de la puntuación total así obtenida, 0,0625 puntos por cada respuesta incorrecta. La puntuación máxima posible a obtener en este ejercicio será de 10 puntos.

Para superar el primer ejercicio será necesario que la puntuación total obtenida conforme a los criterios señalados en el párrafo anterior, alcance cinco puntos.

Segundo ejercicio. Eliminatorio:

El segundo ejercicio consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de dos horas, dos temas de entre tres elegidos al azar de los comprendidos en el Anexo II (Programa de materias específicas), a esta Orden, de acuerdo con la especialidad a la que opte el opositor.

La puntuación máxima posible a obtener en este ejercicio será de 10 puntos.

Para superar el segundo ejercicio será necesario que la puntuación total obtenida alcance cinco puntos.

Este ejercicio deberá ser leído ante el Tribunal por el aspirante, apreciándose fundamentalmente la capacidad y formación general, la precisión y rigor en la exposición y la claridad de ideas.

Tercer ejercicio. Eliminatorio:

Consistirá en resolver por escrito, durante un plazo máximo de dos horas, el supuesto o supuestos prácticos que el Tribunal determine y que estarán relacionados con el Anexo II (Programa de materias específicas) a esta Orden, pudiéndose consultar textos legales si el Tribunal así lo acuerda, haciendo pública esta decisión.

También podrá consistir en resolver por escrito, en un espacio dejado al efecto, preguntas sobre el supuesto o supuestos prácticos que el Tribunal determine y que estarán relacionados con el Anexo II (Programa de materias específicas) a esta Orden, no pudiéndose consultar textos, ni apuntes.

Este ejercicio podrá ser leído ante el Tribunal por el aspirante, cuando la naturaleza del mismo lo haga posible.

En la calificación de este ejercicio se valorará la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos del aspirante a la resolución de los problemas prácticos planteados.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos y será necesario un 5 para su superación.

Procedimiento de calificación:

La calificación de los ejercicios que deban ser leídos por los aspirantes se hará mediante papeletas anónimas. La calificación a otorgar a cada aspirante será el resultado de la media aritmética de las puntuaciones asignadas por cada miembro del Tribunal, teniendo en cuenta que no computarán las dos notas extremas (mínima y máxima) o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales, dividiéndose el total por el número de papeletas restantes, siendo el cociente obtenido la puntuación a otorgar. A estos efectos el Tribunal no podrá actuar de forma conjunta con los miembros suplentes.

1.4.- Ejercicio voluntario y de mérito

Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, podrán optar por la realización de un ejercicio para acreditar el conocimiento y comprensión del idioma inglés o francés. Dicha prueba consistirá en traducir sin diccionario dos textos, uno de forma directa y otro de forma inversa, durante cuarenta y cinco minutos. Estos textos serán propuestos por el Tribunal en el idioma elegido por el aspirante.

La calificación de esta prueba será de 0 a 5 puntos, si bien será necesario obtener un mínimo de 2,5 puntos para superarla.

La puntuación obtenida en este ejercicio, siempre que haya sido igual o superior a 2,5 puntos, se sumará a la del proceso selectivo a fin de determinar el orden de prelación para la elección de destino.

2.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos 18 años, y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que impida ejercer las funciones de las plazas a cubrir.

d) No haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

e) Estar en posesión del Título de Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario o equivalente, expedido por el Estado Español o debidamente homologado, que para cada especialidad se requiera en la Orden de convocatoria. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general, deberán justificarse por el interesado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3.- SOLICITUDES

Las solicitudes de participación en las pruebas selectivas se presentarán en el plazo de veinte días naturales a

partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la convocatoria que se realice al efecto, de acuerdo con lo que en la misma se establezca.

Los derechos de examen, así como sus exenciones y forma de pago serán los que determine la oportuna convocatoria.

4.- ADMISIÓN DE CANDIDATOS

Concluido el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, la relación provisional de candidatos admitidos y, en su caso, excluidos, debiendo especificarse en este último supuesto la causa, así como el plazo de subsanación, si procede. Dicha relación se podrá consultar en la dirección de internet del Gobierno de Cantabria: <http://www.cantabria.es>.

En el plazo máximo de un mes, a contar desde la finalización del plazo para alegaciones, se publicará en el "Boletín Oficial de Cantabria" y se podrá consultar en la dirección de internet del Gobierno de Cantabria: <http://www.cantabria.es>, Resolución del Consejero de Presidencia aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y contra la cual podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de conformidad con lo prevenido en la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. número 242, de 18 de diciembre de 2002).

Si en la fecha de celebración de las pruebas no se hubiera resuelto el recurso formulado, los aspirantes afectados podrán realizar el examen, si bien éste no tendrá validez en el caso de ser desestimado el mencionado recurso.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base octava de la presente Orden, debe presentarse en caso de ser aprobado se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

5.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Consejero de Presidencia o persona en quien delegue.

Vocales: Tres representantes designados a propuesta de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, uno de los cuales, al menos, deberá pertenecer al mismo Cuerpo al que se opte.

Dos representantes sindicales designados a propuesta de sus correspondientes órganos de representación.

Secretario: Será designado por el Consejero de Presidencia y actuará con voz, pero sin voto.

De la misma forma se designará a los miembros del Tribunal suplente.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes, siendo imprescindible en todo caso la presencia del Presidente y del Secretario.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándose al Consejero de Presidencia, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria. El Presidente podrá solicitar a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas anteriormente.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, en caso de que concurren las citadas circunstancias.

Los miembros del Tribunal, así como sus suplentes, tendrán la condición de funcionarios de carrera, habiendo de poseer una titulación igual o superior a la exigida para acceder a las plazas convocadas. Además, deberán pertenecer a un grupo de igual o superior titulación al exigido para el acceso al proceso selectivo. El Tribunal no podrá estar formado mayoritariamente por funcionarios pertenecientes al mismo Cuerpo de cuya selección se trate.

Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el Boletín Oficial de Cantabria resolución por la que se nombre a los miembros del Tribunal y sus suplentes.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

El Tribunal será competente para resolver todas las cuestiones derivadas de la aplicación de estas bases.

Los miembros del Tribunal observarán la confidencialidad y el sigilo profesional en todo lo referente a las cuestiones tratadas en las reuniones, no pudiendo utilizar fuera de las mismas la información que posean en su calidad de miembros del Tribunal referida al proceso selectivo para el que han sido nombrados.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Función Pública, calle Casimiro Sainz, 4, 39003 Santander.

Toda la documentación del proceso selectivo se archivará y custodiará durante el desarrollo del mismo por el secretario, no pudiéndose disponer de la misma para fines diferentes del propio proceso selectivo. Finalizado el proceso selectivo, por el Secretario se remitirá toda la documentación que constituye el expediente a la Dirección General de Función Pública para su archivo y custodia.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la oposición, que no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, excluyéndose aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

6.- DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS.

Los ejercicios de la oposición comenzarán en el día, lugar y hora que en su momento se fijen. El orden de actuación de los aspirantes se fijará en la correspondiente convocatoria, siendo convocados en llamamiento único y resultando excluidos quienes no comparezcan.

Si durante el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los candidatos carece de los requisitos necesarios para participar en el mismo, previa audiencia del interesado, lo pondrá en conocimiento de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia proponiendo su exclusión y comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades en que hubiera incurrido el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes. En este caso, hasta tanto se emita la resolución correspondiente, el aspirante podrá seguir participando condicionalmente en el proceso selectivo.

Contra la resolución definitiva de exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de conformidad con lo prevenido en la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. número 242, de 18 de diciembre de 2002).

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación del anuncio de las restantes pruebas en el Boletín Oficial de Cantabria. Estos anuncios se harán públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las anteriores pruebas, con veinticuatro horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas si se trata de un nuevo ejercicio, o con doce horas, al menos, de antelación si se trata del mismo ejercicio.

Los resultados de cada ejercicio se harán públicos por el Tribunal en los locales donde se hubieran realizado y se podrán consultar asimismo en la dirección de internet del Gobierno de Cantabria: [http:// www.cantabria.es](http://www.cantabria.es).

Para poder acceder a la realización de cada uno de los ejercicios de que consta el proceso selectivo, los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor. En todo caso, los aspirantes podrán ser requeridos en cualquier momento por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

7.- SISTEMA DE CALIFICACIÓN.

Finalizado el proceso selectivo, se ordenará a los aspirantes que hubieran superado todos los ejercicios obligatorios mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de ellos, declarando el Tribunal aprobados definitivamente a un número de aspirantes igual al de plazas convocadas.

El Tribunal no podrá aprobar a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

La relación de aspirantes seleccionados se hará pública por el Tribunal, exponiéndola en los locales donde se hubiera realizado el último ejercicio, señalándose la fecha y lugar de realización del ejercicio voluntario y de mérito.

La puntuación obtenida en el ejercicio voluntario y de mérito, se sumará a la del proceso selectivo, a fin de determinar el orden de prelación para la elección de destino.

El Tribunal hará pública la relación de aspirantes aprobados por orden de la puntuación definitiva alcanzada, exponiéndola en los locales donde se hubiera realizado el último ejercicio eliminatorio, así como en la dirección de internet del Gobierno de Cantabria: [http:// www.cantabria.es](http://www.cantabria.es) y enviará una copia certificada a la Consejería de Presidencia.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo, primero, a la calificación obtenida en la oposición; a continuación, a la mejor nota obtenida en el tercer ejercicio eliminatorio, posteriormente, a la mejor nota obtenida en el segundo ejercicio eliminatorio y, por último, a la mejor nota obtenida en el primer ejercicio eliminatorio. De persistir el empate, se resolverá atendiendo al orden alfabético de los aspirantes empatados en la relación definitiva de candidatos admitidos en este proceso selectivo, iniciándose el citado orden por la letra a que se refiere la Resolución de 10 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

8.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

En el plazo de veinte días naturales a contar desde que se haga pública la relación de aprobados, los aspirantes que figuren en ella, deberán presentar en la Dirección General de Función Pública los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite el servicio. Este certificado deberá ser expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que éste no esté acogido a cualquier Régimen de la Seguridad Social, por los facultativos de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

- Los aspirantes que hayan optado por el turno de plazas reservadas a minusválidos, deberán presentar fotoco-

pia compulsada de la tarjeta acreditativa del grado de minusvalía expedida por la Dirección General de Atención Sociosanitaria de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales que acredite tal condición y certificación de su adecuación para desempeñar las funciones que correspondan al Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios

- Declaración, en su caso, de la condición de funcionario de carrera de cualesquiera de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del organismo competente de la Administración Pública de que dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en el expediente personal.

9.- NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA

El nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, en las especialidades de Arquitecto Técnico, ATS/DUE, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Técnico Químico, Maestro Educador y Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, deberá ser publicado en el Boletín Oficial de Cantabria.

Artículo segundo.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de Cantabria y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día de su entrada en vigor.

Santander, 16 de mayo de 2003.-El consejero de Presidencia, Jesús María Bermejo hermoso.

ANEXO I

Programa del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios Materias comunes

Estructura económica y social de Cantabria

TEMA 1.- La población de Cantabria. Estructura y estratificación social. Población activa, población ocupada y desempleo. La cohesión económica y social.

TEMA 2.- La estructura económica de Cantabria: Evolución histórica y situación actual. Análisis de los distintos sectores productivos: Sector primario, sector industrial y sector servicios. Perspectivas de futuro de la economía de Cantabria.

Derecho Constitucional y Derecho Autonómico

TEMA 3.- La Constitución Española de 1978. Derechos fundamentales y libertades públicas. Protección de los derechos fundamentales. Organización territorial del Estado; especial referencia a las Comunidades Autónomas.

TEMA 4.- El Estatuto de autonomía como norma institucional básica. El sistema de distribución de competencias. Fórmulas de ampliación de competencias al margen de los Estatutos.

TEMA 5.- El Estatuto de Autonomía para Cantabria. El proceso autonómico de Cantabria; iniciativa autonómica, tramitación y aprobación del Estatuto de Autonomía.

TEMA 6.- La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Mecanismos complementarios de ampliación de competencias.

TEMA 7.- Los órganos de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; régimen jurídico, principios, estructura y competencias. La Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Derecho Administrativo y Función Pública

TEMA 8.- El ordenamiento jurídico – administrativo. Principios de articulación y relaciones internormativas. Las fuentes del Derecho Administrativo.

TEMA 9.- La ley; concepto y clases. Disposiciones normativas con fuerza de ley; los Decretos – Leyes y los Decretos – Legislativos. El Reglamento; naturaleza, clases y distinción con los actos administrativos.

TEMA 10.- El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El régimen jurídico del silencio administrativo.

TEMA 11.- Eficacia de los actos administrativos. Presupuestos. Ejecutividad. Suspensión de la eficacia. La invalidez del acto administrativo. Clases de vicios y sus efectos. Transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación.

TEMA 12.- El procedimiento administrativo. Concepto y clases. Principios. Su regulación en el derecho positivo. El procedimiento administrativo común.

TEMA 13.- Los recursos administrativos. Concepto y naturaleza. Clases. Régimen jurídico de los diferentes recursos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Breve referencia a la Ley de Cantabria de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma.

TEMA 14.- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero).

TEMA 15.- La Función Pública en el ordenamiento español; especial referencia a la Ley de Cantabria de Función Pública. Clases de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Relación de servicios entre el funcionario y la Administración pública; sus caracteres, nacimiento y naturaleza. Potestad de organización de la Administración y derechos adquiridos de los funcionarios.

TEMA 16.- Derechos y deberes de los funcionarios. Derechos económicos de los funcionarios. Retribuciones básicas y complementarias. Derechos pasivos y seguridad social de los funcionarios. Breve referencia al régimen de representación y participación de los empleados públicos.

Teoría de la organización

TEMA 17.- La organización y la planificación de los recursos. La planificación de la gestión pública. La planificación estratégica y operativa. Recursos humanos y materiales en la organización administrativa.

TEMA 18.- La dirección. Tipos de dirección. La participación en la dirección y en la gestión. Las reuniones de trabajo. Definición y papel de las direcciones de recursos humanos: Concepto y tipo.

Unión Europea

TEMA 19.- Las Comunidades Europeas. Los Tratados constitutivos y el Acta Unica Europea. Las Instituciones Comunitarias.

TEMA 20.- Las fuentes del Ordenamiento Jurídico Comunitario. Derecho originario y derivado. Reglamentos, directivas y decisiones. Las relaciones entre el derecho comunitario y el derecho de los Estados miembros. Las funciones de los estados miembros en la aplicación del derecho comunitario.

TEMA 21.- Las libertades básicas del sistema comunitario y el intervencionismo público. Las políticas comunes. La política regional y su incidencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Informática

TEMA 22.- Informática básica. Concepto de Informática. Hardware: componentes del ordenador y periféricos. Software: Concepto de Sistema Operativo, aplicaciones informáticas.

TEMA 23.- La informática en el entorno de trabajo. Redes: conceptos, compartición de recursos, usuarios, privilegios y grupos. Aplicaciones informáticas: procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos, correo electrónico, navegador.

TEMA 24.- Internet e Intranet. Conexión a la World Wide Web. Router, modem, servidor proxy y servidores de correo. Firewall. Virus y antivirus. Certificado digital y firma electrónica.

TEMA 25.- Aplicadores de gestión. Fases de análisis, Desarrollo, Implantación y Explotación. Bases de datos: tipos y características principales..

ANEXO II

Materias específicas

Arquitecto Técnico

TEMA 1.- Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones. Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

TEMA 2.- El planeamiento urbanístico. Criterios legales de planeamiento, normas de directa aplicación y estándares urbanísticos. Instrumentos de planeamiento.

TEMA 3.- El Plan General de Ordenación Urbana. Función. Contenido. Formación y aprobación.

TEMA 4.- Planes Parciales de ordenación urbana. Otros instrumentos complementarios del Planeamiento. El planeamiento urbanístico en los pequeños municipios.

TEMA 5.- La ejecución de los planes de ordenación. Presupuestos jurídicos de la ejecución. La gestión urbanística: actuaciones integradas. Los convenios urbanísticos.

TEMA 6.- Planes Especiales. Parcelaciones y reparcelaciones. Los patrimonios públicos del suelo.

TEMA 7.- La inspección urbanística de obras. Infracciones urbanísticas.

TEMA 8.- Suelo urbano, urbanizable y rústico. Derechos y deberes de los propietarios en cada clase de suelo. Los sistemas generales. Las actuaciones aisladas.

TEMA 9.- Las reglas de valoración del suelo en la Ley 6/1998, de 13 de abril. Indemnización por alteración del planeamiento.

TEMA 10.- La Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

TEMA 11.- Tratamiento del suelo rústico. La ordenación del territorio en Cantabria.

TEMA 12.- La Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y su incidencia en el planeamiento y gestión urbanística.

TEMA 13.- El Reglamento de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas. El Decreto de Cantabria 50/1991, de 29 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental.

TEMA 14.- La Ley de Cantabria 5/1996, de 17 de diciembre, de Carreteras. Zonas de influencia de las carreteras. Autorizaciones y limitaciones en casos singulares. Las carreteras y su relación con el planeamiento urbanístico.

TEMA 15.- Revestimientos: materiales. Clases de revestimientos. Control de ejecución.

TEMA 16.- Los contratos de las Administraciones Públicas. Procedimientos y formas de adjudicación. Los contratos de consultoría y asistencia y los de servicios.

TEMA 17.- El contrato de obras. De la ejecución y modificación del contrato de obras. De la extinción del contrato de obras. De la ejecución de obras por la propia Administración.

TEMA 18.- La Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación. Agentes de la edificación. Responsabilidades y garantías. Percepción de cantidades a cuenta durante la construcción.

TEMA 19.- La ejecución del proyecto de edificación. Control y valoración. Revisión de precios

TEMA 20.- El deber de conservación y sus límites. La declaración de ruina. El control de la edificación y uso del suelo: las licencias urbanísticas. El visado urbanístico colegial como técnica de control adicional.

TEMA 21.- Los pliegos de condiciones. Las normas UNE. Las normas tecnológicas. Los reglamentos.

TEMA 22.- Protección y restauración de zonas arqueológicas y otros bienes inmuebles de interés cultural.

TEMA 23.- El proyecto. Superficie. Formalización. Normas técnicas y pliego de condiciones técnicas y aprobación técnica.

TEMA 24.- Dirección de obra. Acta de replanteo. Programa de trabajo. Funciones de dirección y control. Modificaciones de obra y proyectos reformados. Régimen económico de la obra. Certificaciones. Revisión de precios.

TEMA 25.- Organización de una obra.- Técnicas de programación matemática.- Diagrama de Gantt.- Sistema Pert-tiempos y probabilidad del cumplimiento de las previsiones.- Sistema pert-costes.- Método CPM.

TEMA 26.- Plan de una obra.- Estudio de seguridad y salud.- El estudio básico.- Plan de seguridad y salud en el trabajo.

TEMA 27.- Técnicas de amortización y de valoración de costes de uso y mantenimiento.- Control de calidad en ejecución de obra.

TEMA 28.- Ejecución de una obra.- Funciones de dirección y control.- Régimen económico y actualización de costes mediante índices, coeficientes y la aplicación del régimen de revisión de precios.

TEMA 29.- Patología de los edificios. Deficiencias en elementos estructurales, grietas en instalaciones, humedades de penetración y condensación. Sus causas y su reparación.

TEMA 30.- Las normas básicas de la edificación N.B.E. Normas tecnológicas de la edificación N.T.E.

TEMA 31.- Demoliciones. Acondicionamiento del terreno. Desmontes. Explanaciones. Vaciados. Normativa y patología.

TEMA 32.- Terrenos: Tipos. Cimentaciones apropiadas. Muros corridos. Zapatas. Pilotes. Muros de contención.

TEMA 33.- Instrucción para el proyecto y ejecución de obras de hormigón armado

TEMA 34.- Estructuras de hormigón. El hormigón armado y sus componentes. Cimentación, pilares, vigas y forjados. Adecuación, estructura y proyecto.

TEMA 35.- Estructura de acero. Espaciales, soportes, vigas y forjados.

TEMA 36.- Estructura de fábrica de ladrillo. Cerramientos y particiones.

TEMA 37.- Cubiertas: tipos, Planes, azoteas, tejados, fibrocemento, laminados, aleaciones ligeras. Pizarra, sintéticos, teja, zinc.

TEMA 38.- Cerramientos exteriores. Fachadas de fábrica de bloques, ladrillo, vidrio, paneles, prefabricados.

TEMA 39.- Instalaciones de fontanería. Abastecimiento agua fría y caliente. Pliego

TEMA 40.- Instalaciones de calefacción. Tipo de combustible. Carbón. Combustibles líquidos. Gas y electricidad.

TEMA 41.- Instalaciones de electricidad. Baja tensión. Alumbrado interior y exterior. Toma a tierra. N.P.

TEMA 42.- Instalación de audiovisuales. Antenas, telefonía, vídeo, télex.

TEMA 43.- Instalaciones de protección contra el fuego.

TEMA 44.- Instalaciones de salubridad. alcantarillado. Depuración y vertidos.

TEMA 45.- Ley de Cantabria 3/1996, de 24 de septiembre, sobre Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación. Decreto de Cantabria 61/1990, de 6 de julio, sobre evitación y supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas en Cantabria.

TEMA 46.- Instalaciones de alarma y protección: materiales. Normativa. Control de ejecución.

TEMA 47.- La Expropiación Forzosa. Procedimiento General y Procedimiento de Urgencia. La reversión.

TEMA 48.- La Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. La Ley 6/1998, de 15 de mayo, del Estatuto del Consumidor y Usuario en Cantabria.

TEMA 49.- Infracciones en materia de consumo. Las sanciones en materia de consumo en el Estatuto del Consumidor y Usuario en Cantabria. Prescripción y caducidad de infracciones y sanciones. Decomiso de la mercancía.

TEMA 50.- La inspección de consumo. Potestades de investigación y límites a su ejercicio. Obligaciones y derechos de los inspeccionados. Las actas de inspección. Toma de muestras: reglamentarias e indicativas. Información obligatoria a suministrar al consumidor en la compra-venta y arrendamiento de vivienda.

TEMA 51.- Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de la Enseñanza de Régimen No Universitario.

TEMA 52.- Orden de 16 de noviembre de 1994, que desarrolla la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de la Enseñanza de Régimen No Universitario.

TEMA 53.- Instrucciones de diseño para proyectos de construcción de centros públicos reflejadas en el Boletín Oficial del M.E.C. de 2 de diciembre de 1991.

TEMA 54.- Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo.

ATS/DUE

TEMA 1.- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: El derecho a la protección de la salud. El sistema de salud. Estructura del sistema sanitario público.

TEMA 2.- El personal de los Servicios de Salud: Clasificación y régimen jurídico.

TEMA 3.- Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria (I): Principios. Sistema Sanitario Público: Características y organización funcional y territorial.

TEMA 4.- Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria (II): Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con la salud y la asistencia sanitaria. Actuaciones relacionadas con la historia clínica.

TEMA 5.- El Servicio Cántabro de Salud: Normativa aplicable.

TEMA 6.- Salud Pública: concepto. Salud y enfermedad: concepto. Indicadores de salud por edad y sexo: morbilidad, mortalidad, letalidad y esperanza de vida.

TEMA 7.- Salud Laboral: concepto. Condiciones físico-ambientales del trabajo. Accidentes de riesgo biológico.

TEMA 8.- Principios fundamentales de la Bioética: dilemas éticos. Normas legales de ámbito profesional. El secreto profesional: concepto y regulación jurídica. Código deontológico de la enfermería española. El consentimiento informado.

TEMA 9.- Marco conceptual y modelos de enfermería: generalidades. Teoría de las Necesidades Humanas: concepto. Teoría del Autocuidado: concepto.

TEMA 10.- Metodología de Enfermería: fases del Proceso de Enfermería. Valoración diagnóstica según Patrones Funcionales de Salud: concepto y clasificación. Valoración diagnóstica según el Modelo de Necesidades Básicas: concepto y clasificación.

TEMA 11.- Organización de los cuidados enfermeros en Atención Especializada: Consulta de enfermería. Coordinación entre niveles asistenciales.

TEMA 12.- Plan de cuidados enfermeros: concepto y estructura. Diagnósticos de Enfermería: concepto y tipos de taxonomía. Formulación de problemas interdependientes : concepto. Formulación de problemas independientes: concepto.

TEMA 13.- Gestión de servicios sanitarios: tendencias actuales. Planificación: concepto. Planificación operativa: definición de objetivos, actividades y recursos. La gestión de los servicios de enfermería: tendencias actuales. Producto sanitario: concepto y sistemas de medición. El producto enfermero: concepto y sistemas de medición. Cartera de servicios: concepto.

TEMA 14.- La docencia como actividad necesaria para el desarrollo profesional. Participación en la formación de pregrado y postgrado. Formación continuada: líneas de desarrollo.

TEMA 15.- Sistemas de información utilizados en Atención Especializada: historia clínica. Registros específicos de Actividad de Enfermería en Atención Especializada. Informe de enfermería al alta. Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: características generales.

TEMA 16.- Calidad en el Sistema Nacional de Salud (I): características de la atención sanitaria. Dimensiones de calidad: científico técnica, efectividad, eficiencia, accesibilidad y satisfacción del usuario.

TEMA 17.- Calidad en el Sistema Nacional de Salud (II). Evaluación de estructura, proceso y resultados. Mejora continua de la calidad. Métodos de evaluación de la calidad: auditorías. Tendencias actuales de evaluación de calidad de los cuidados enfermeros.

TEMA 18.- Calidad en el Sistema Nacional de Salud (III). Programas de calidad: diseño e implantación.

TEMA 19.- Metodología de Investigación: técnicas cuantitativas y cualitativas. Estructura metodológica de un trabajo científico. Fuentes de datos.

TEMA 20.- Investigación en enfermería básica: estudios de identificación y priorización de problemas. Investigación enfermería aplicada: estudios descriptivos y analíticos de los diagnósticos enfermeros utilizados, estudios de procesos y resultado.

TEMA 21.- Epidemiología: concepto. El método epidemiológico. Diseños epidemiológicos.

TEMA 22.- Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Enfermedades de declaración obligatoria.

TEMA 23.- Principales problemas de salud en la población española actual. Elementos de priorización: magnitud, trascendencia, vulnerabilidad y coste.

TEMA 24.- Prevención y promoción de la salud: concepto. Detección precoz de problemas de salud: concepto. Factores de riesgo para la salud en las distintas etapas de la vida (infancia, adolescencia, adulto y anciano): identificación de factores de riesgo y cuidados enfermeros.

TEMA 25.- La Educación para la Salud, individual, grupal y comunitaria: concepto, metodología y técnicas didácticas. Técnicas de Educación para la Salud para el fomento del autocuidado y promoción de la salud del paciente, cuidador principal y familia.

TEMA 26.- Criterios para la elaboración de Programas de Educación para la Salud. Grupos de autoayuda: concepto. Formación de Agentes de Salud.

TEMA 27.- Técnicas y habilidades de comunicación y relación interpersonal. Trabajo en equipo. Entrevista clínica: concepto y características. Identificación de necesidades de apoyo emocional y psicológico al paciente, cuidador principal y familia.

TEMA 28.- Higiene en centros sanitarios: conceptos generales. Antisépticos. Desinfectantes. Esterilización. El

servicio de esterilización. Preparación y tipos de material a esterilizar, métodos de esterilización. Manipulación y conservación del material estéril. Gestión de residuos sanitarios.

TEMA 29.- Desarrollo de la conducta humana: etapas del desarrollo. Tipos de personalidad. Hábitos. Motivación. Factores socioculturales: su incidencia en la salud. Valoración de enfermería del comportamiento humano y su aplicación en los cuidados de enfermería.

TEMA 30.- Alimentación y nutrición (I) : concepto y diferenciación. Clasificación de los alimentos. Elaboración de dietas. Dietas terapéuticas.

TEMA 31.- Alimentación y nutrición (II) : Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas de: desnutrición, deshidratación, anorexia, bulimia y obesidad.

TEMA 32.- Valoración y cuidados de enfermería en personas con nutrición enteral y parenteral. Técnicas de administración. Protocolos de actuación.

TEMA 33.- Elaboración de un Plan de Cuidados de Enfermería en Atención Especializada. Ejecución del Plan. Evaluación.

TEMA 34.- Valoración de Enfermería en Unidades de Críticos. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas en los procesos más usuales.

TEMA 35.- Valoración de Enfermería en pacientes con problemas gastrointestinales. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.

TEMA 36.- Valoración de Enfermería en pacientes con problemas en el sistema renal y urinario. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.

TEMA 37.- Valoración de Enfermería en pacientes con problemas en el sistema endocrino. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.

TEMA 38.- Valoración de Enfermería en pacientes con problemas en el sistema neurológico. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.

TEMA 39.- Valoración de Enfermería en los procesos hemato-oncológicos. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.

TEMA 40.- Valoración de Enfermería en pacientes con problemas cardiocirculatorios. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.

TEMA 41.- Valoración de Enfermería en pacientes con problemas oftalmológicos. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.

TEMA 42.- Valoración de Enfermería en pacientes con problemas respiratorios. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.

TEMA 43.- El puerperio inmediato: valoración y cuidados de Enfermería. El recién nacido sano y patológico: valoración y cuidados de enfermería. Lactancia natural y artificial. Estimulación precoz de la lactancia natural.

TEMA 44.- Prevención y detección de malos tratos infantiles y del adulto.

TEMA 45.- Valoración de Enfermería en pacientes con problemas en el sistema músculo-esquelético. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.

TEMA 46.- El paciente encamado: atención de Enfermería ante Úlceras de decúbito; Úlceras de extremidades inferiores; Ostomías.

TEMA 47.- Valoración de Enfermería en pacientes pre, intra y postquirúrgicos. Cuidados de Enfermería en el área quirúrgica: quirófano y sala de reanimación.

TEMA 48.- Valoración de Enfermería en pacientes infecto-contagiosos. Cuidados de Enfermería en los mismos. Procedimientos y técnicas más usuales.

TEMA 49.- Actuación de Enfermería ante: Quemaduras, Lesiones producidas por electricidad, Ahogamiento.

TEMA 50.- Actuación de Enfermería ante: Politraumatismos y Traumatismo craneo-encefálico.

TEMA 51.- Actuación de Enfermería ante: Contusiones, Esguinces, Luxaciones, Fracturas.

TEMA 52.- Hemorragias. Clasificación. Actuación de Enfermería ante hemorragias externas.

TEMA 53.- Heridas. Clasificación. Actuación de Enfermería ante las heridas de tórax. Actuación ante las heridas de abdomen.

TEMA 54.- Actuación de Enfermería ante Parada Cardiorrespiratoria. Reanimación Cardiopulmonar básica.

TEMA 55.- Atención de Enfermería al anciano enfermo. Las enfermedades en el transcurso de la vejez. Cronicidad e invalidez. Papel de la enfermera ante la hospitalización del anciano enfermo.

TEMA 56.- Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas de salud mental: Alzheimer y otras demencias. Otras alteraciones psíquicas. Prevención y control ante el riesgo de suicidio. Valoración de la situación familiar y social.

TEMA 57.- Drogodependencias. Plan Regional de Drogas: generalidades.

TEMA 58.- Atención de Enfermería al paciente terminal hospitalizado. Cuidados paliativos del enfermo terminal. Apoyo a los familiares frente al dolor y la muerte.

TEMA 59.- Técnicas de Enfermería. Sondaje vesical: objetivo. Material necesario. Metodología. educación del paciente y de la familia.

TEMA 60.- Técnicas de Enfermería. Sondaje nasogástrico: objetivo. Material necesario. Metodología. Educación del paciente y de la familia.

TEMA 61.- Técnicas de Enfermería. Percusión-Vibración (Clapping): objetivo. Material necesario. Metodología.

TEMA 62.- Técnicas de Enfermería. Suturas en curas de cirugía menor: objetivo. Material necesario. Metodología y preparación del paciente. Retirada de puntos de sutura.

TEMA 63.- Anestesia local. Indicaciones. Tipos de administración: Infiltración local, Bloqueo de campo, Troncular, por congelación.

TEMA 64.- Medicamentos: formas de clasificación y vías de administración. Elección correcta de la unción por vía parental. Dosificación. Procedimientos y cuidados. Absorción y distribución de fármacos: toxicidad y efectos colaterales. Fármaco-vigilancia. Condiciones de conservación de los medicamentos. Caducidades.

Ingeniero Técnico Agrícola

TEMA 1.- Explotaciones de ganado vacuno de leche ligado a tierra. Características, problemática y perspectivas de futuro.

TEMA 2.- Explotaciones de ganado vacuno de carne ligado a la tierra. Características, problemática y perspectivas de futuro.

TEMA 3.- Explotaciones de ganado vacuno de leche en régimen intensivo. Características, problemática y perspectivas de futuro.

TEMA 4.- Alimentación de la vaca lechera. Curva de lactación, necesidades y racionamiento.

TEMA 5.- Explotaciones de ganado ovino. Producción de carne, leche y mixtas.

TEMA 6.- Explotaciones de ganado equino para producción de carne. Características, problemática y perspectivas de futuro.

TEMA 7.- Explotaciones de porcino en ciclo cerrado. Características, problemática y perspectivas de futuro.

TEMA 8.- Explotación apícola. Instalaciones, manejo y legislación.

TEMA 9.- Alimentación de ganado ovino. Necesidades y racionamiento.

TEMA 10.- La política agraria común y las medidas de acompañamiento. Principios, objetivos e instrumentos. La agenda 2000. La política comunitaria de competencia en el sector agrario.

TEMA 11.- Política de precios y mercados. Las organizaciones comunes de mercados.

TEMA 12.- La organización común del mercado del sector de la carne de bovino. Primas ganaderas. Límites de derechos individuales de productores. Cesiones y transferencias de derechos.

TEMA 13.- La organización común del mercado del sector de la carne de ovino y caprino. Primas ganaderas. Límites de derechos individuales de productores. Cesiones y transferencias de derechos.

TEMA 14.- La organización común de mercado del sector de la leche. Las cantidades de referencia, tasa suplementaria. Cesiones y transferencia de derechos.

TEMA 15.- El fondo europeo de orientación y garantía agraria. Los organismos pagadores nacionales y el organismo pagador de Cantabria. Normativa reguladora y funcionamiento.

TEMA 16.- Valoración de fincas rústicas e instalaciones agrarias. Métodos clásicos. Métodos modernos de valoración. El mercado de fincas. Fijación de precios en el mercado.

TEMA 17.- La valoración de fincas rústicas e instalaciones agrarias a efectos de expropiación.

TEMA 18.- Caminos rurales (I). Obtención de perfiles longitudinales. Cálculo de curvas horizontales y verticales. Acuerdos parabólicos. Cálculo de rasante. Perfiles transversales.

TEMA 19.- Caminos rurales (II). Movimientos de tierras. Características constructivas, materiales. Informatización.

TEMA 20.- Concentración parcelaria (I). Procedimiento y normativa reguladora. Descripción de sus fases: clasificación de tierras, investigación de la propiedad, bases provisionales, bases definitivas.

TEMA 21.- Concentración parcelaria (II). Red de caminos. Proyecto de concentración parcelaria: formación de las nuevas fincas de reemplazo. Informatización. Acuerdo de concentración parcelaria. Amojonamientos.

TEMA 22.- La evaluación del impacto ambiental y los planes de seguridad y salud en los proyectos de concentración parcelaria y en los caminos rurales.

TEMA 23.- Obras para regadío. Canales, acequias, pequeños embalses y otros. Materiales y criterios de diseño.

TEMA 24.- Instalaciones de ordeño para ganado vacuno. Tipos de salas de ordeño. Diseño y montaje de salas de ordeño. Normativa e instalaciones.

TEMA 25.- El contrato de obras. Supervisión Normas técnicas, pliego de prescripciones técnicas y aprobación. Acta de replanteo. Programa de trabajo. Ejecución de la obra: certificaciones y mediciones, recepción y liquidación.

TEMA 26.- Dibujo asistido por ordenador. Autocad. Obtención de datos de la estación total. Uso de los mismos en el dibujo de planos parcelarios. Cálculo de superficies. Mediciones. Creación de ficheros de replanteo en planimetría y altimetría.

TEMA 27.- Topografía (I). Tipos de medición. Tipos de errores. Causas. Correcciones. Ponderación de las medidas. Ajuste por mínimos cuadrados. Medición electrónica de distancias. Estación total: principios, características, funciones, precisión y errores. GPS: principios, características, funciones, precisión y errores.

TEMA 28.- Topografía (II). Triangulación, trilateración. Pohenot. Poligonales. Radiaciones. Cálculo de coordenadas.

TEMA 29.- Topografía (III). Triangulación regular e irregular del terreno. MDT. Curvas de nivel. Propiedades. Métodos. Perfiles longitudinales y transversales sobre curvas de nivel.

TEMA 30.- Topografía (IV). Fotogrametría. Procesamiento analógico y digital de imágenes. Ortofoto. Planes de vuelo.

TEMA 31.- Sistemas de coordenadas. Proyecciones. Cálculo de coordenadas. Sistemas de información geográfica. Topología. Funciones analíticas de un gis. Aplicaciones en la concentración parcelaria.

TEMA 32.- Mataderos y salas de despiece. Procesos industriales. Clasificación de canales. Subproductos. Referencia a Cantabria.

TEMA 33.- Explotaciones forestales y serrerías de primera transformación. Designación y procesos de producción. Referencia a Cantabria.

TEMA 34.- Industrias de conservas, semiconservas y salazones de pescado. Tecnología de elaboración, transformación o manipulación. Referencia a Cantabria.

TEMA 35.- Instalaciones frigoríficas en la industria agroalimentaria. Conservación de alimentos.

TEMA 36.- Industrias de piensos. Procesos de elaboración. Normativa reguladora de sustancias y productos para la alimentación de los animales.

TEMA 37.- Las ayudas a la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas en el marco de la Unión Europea. Antecedentes. El Reglamento (CE) 1257/1999, del Consejo, de 17 de mayo. Disposiciones de aplicación: el Reglamento (CE) 1750/1999, de la Comisión, de 23 de julio.

TEMA 38.- Líneas de ayuda a las industrias agrarias y pesqueras en Cantabria. Enumeración y descripción. Normativa reguladora.

TEMA 39.- La contabilidad agraria. Concepto, utilidad y funciones. La partida doble y el sistema de márgenes brutos.

TEMA 40.- La Ley 12/1998, de 9 de mayo, de la función pública estadística. Ley de Cantabria 3/1990, de 21 de marzo, de estadística.

TEMA 41.- Disposiciones nacionales relativas a denominaciones de origen. El reglamento de la denominación de origen. La ODECA y los consejos reguladores.

TEMA 42.- Reglamentación comunitaria sobre la protección de las indicaciones geográficas, denominaciones de origen y certificación de características específicas de los productos agrícolas y alimentarios.

TEMA 43.- Las denominaciones de origen en la comunidad autónoma de Cantabria (I). El reglamento de la denominación de origen "Quesos de Cantabria" y su consejo regulador.

Las denominaciones de origen en la comunidad autónoma de Cantabria (II). El reglamento de la denominación de origen "Quesucos de Liébana" y su consejo regulador.

Las denominaciones de origen en la comunidad autónoma de Cantabria (III). El reglamento de la denominación de origen "Picón Bejes-Tresviso" y su consejo regulador.

TEMA 44.- La producción agraria ecológica en Cantabria: el consejo regulador de la agricultura ecológica en Cantabria.

TEMA 45.- El reglamento de la indicación geográfica protegida "Carne de Cantabria" y su consejo regulador.

TEMA 46.- Criterios generales relativos a los organismos de certificación. Norma europea en 45.011. Aplicación.

TEMA 47.- Suelos desde el punto de vista agrario en Cantabria: tipos, componentes analíticos, interpretación de análisis, adecuación a las producciones vegetales. Enmiendas: orgánicas y calizas.

TEMA 48.- Fertilizantes. Tipos y características, técnicas de fertilización, incidencia de la fertilización en la producción agraria.

TEMA 49.- Praderas. Tipos y manejo: Labores, abonado, pastoreo, producciones.

TEMA 50.- Pastos comunales en Cantabria en Cantabria sistemas productivos y ordenación de usos.

TEMA 51.- Cultivos forrajeros. Labores, abonado, producciones, alternativas.

TEMA 52.- Cultivos extensivos no forrajeros en Cantabria.

TEMA 53.- Cultivos intensivos en Cantabria: horticultura (al aire libre, bajo plástico, hidroponía), plantas ornamentales, otros.

TEMA 54.- Productos fitosanitarios. Tipos, características, técnicas de aplicación, requisitos de los aplicadores. Problemática de la contaminación por plaguicidas.

TEMA 55.- Contaminación agraria. Directiva de nitratos. Código de buenas prácticas agrarias.

TEMA 56.- Agricultura integrada. Normativa. Características, comparación con la agricultura ecológica y convencional.

TEMA 57.- Principales plagas de los vegetales de Cantabria: pequeños mamíferos, artrópodos, moluscos y otros.

TEMA 58.- Principales enfermedades de los vegetales de Cantabria.

TEMA 59.- Producción y comercialización de material vegetal. Pasaaporte fitosanitario. Normativa europea para la circulación de vegetales.

TEMA 60.- Conservación y almacenamiento de forrajes. Henificación, ensilado y deshidratado. Valor nutritivo de los alimentos conservados. Cadena de mecanización.

TEMA 61.- Modernización y desarrollo agrario. Legislación y fomento. Jóvenes agricultores. Explotaciones Prioritarias.

TEMA 62.- Asociacionismo agrario. Cooperativas y sociedades agrarias de transformación. Régimen jurídico y órganos de gobierno. Agrupaciones de productores agrarios (APAS).

Ingeniero Técnico Obras Públicas

TEMA 1.- La red de carreteras de Cantabria. Evolución histórica. Las transferencias. Real Decreto 871/1984 de 8 de febrero.

TEMA 2.- Ley 5/1996, de 17 de diciembre, de Carreteras de Cantabria. Análisis de su contenido.

TEMA 3.- Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras del Estado. Análisis de su contenido.

TEMA 4.- Planes y programas de carreteras. Plan de carreteras de Cantabria. Estudios y proyectos de carreteras. Objeto y contenido.

TEMA 5.- El tráfico; estudios, encuestas y aforos. Métodos, intensidades, velocidades, capacidad y niveles de servicio.

TEMA 6.- Características geométricas de las carreteras. El trazado: planta alzado y sección transversal. Intersecciones y enlaces. Normativa.

TEMA 7.- Proyecto y construcción de firmes de carreteras. Bases de dimensionamiento. Materiales y unidades de obra.

TEMA 8.- Drenaje. Normativa. Utilización. Pequeñas obras de paso.

TEMA 9.- Obras de carreteras: movimientos de tierras. Desmontes. Terraplenes y pedraplenes. Técnicas actuales. Maquinaria.

TEMA 10.- Obras de carreteras: capas granulares. Suelos estabilizados. Gravas tratadas. Riegos. Macadam bituminosos. Mezclas asfálticas.

TEMA 11.- Puentes. Pruebas de carga. Muros. túneles.

TEMA 12.- Organización de la conservación de carreteras. Métodos. Tipos de gestión. Conservación por medios propios. Obras por administración. Vialidad invernal. Maquinaria y materiales.

TEMA 13.- Explotación de carreteras. Limitaciones de la propiedad; diferencias en las zonas de influencia entre comunidad y estado. Infracciones y sanciones.

TEMA 14.- Seguridad vial. Estudios y estadísticas de accidentes. Índice de peligrosidad. Medidas de seguridad.

TEMA 15.- Señalización, balizamiento y elementos de seguridad. Señalización horizontal, señalización vertical y barreras de seguridad. Iluminación. Señalización de obras. Normas.

TEMA 16.- Control de calidad: ensayos de materiales. Pliego de prescripciones técnicas generales. Ensayos de cemento, hormigones y aceros.

TEMA 17.- Geotecnia de obras lineales: estudio geotécnico, elaboración y métodos de análisis y ensayos. Suelos y rocas. Problemas habituales en obras lineales, causas y medidas de tratamiento.

TEMA 18.- Los transportes en España. Su importancia en la economía nacional. Infraestructuras básicas y complementarias, parques y tráfico de los distintos modos de transporte.

TEMA 19.- Modos de transporte. Características principales de cada uno de ellos. Ventajas e inconvenientes. Distribución y coordinación modal. Especial consideración del transporte por ferrocarril.

TEMA 20.- El transporte internacional. Marco jurídico. Principales acuerdos internacionales. La política de transportes en Europa y mercado común.

TEMA 21.- La demanda del transporte. Factores cualitativos de la demanda. El problema de las puntas. Costes de infraestructura. Costes de congestión. Transporte de viajeros, urbano e interurbano. Transporte de mercancías.

TEMA 22.- Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres. Facultades del estado, de las comunidades autónomas y de la administración local. Régimen de concesiones y autorizaciones. Derechos y obligaciones de los concesionarios. Caducidad y rescate de concesiones.

TEMA 23.- Real decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas. Análisis de su contenido.

TEMA 24.- Hidrología. Magnitudes hidrológicas. Rasgos hidrológicos e hidrográficos. Técnicas de aforos de aguas superficiales. Red de estaciones hidrológicas de España.

TEMA 25.- Aguas subterráneas. Aforos en acuíferos subterráneos. Reconocimiento geológico y geotécnico. Explotación y recarga de acuíferos.

TEMA 26.- Obras de encauzamiento y defensa de los márgenes de los ríos. Avenidas; cálculo e hidrogramas.

TEMA 27.- Presas de fábrica. Presas de materiales sueltos. Aliviaderos, tomas y desagües. Desvío del río. Geología y geotecnia del cimiento.

TEMA 28.- Canales. Tipos de revestimiento, juntas. Drenajes, sifones y acueductos. Obras singulares. Compuertas. Explotación y conservación.

TEMA 29.- Conducciones en carga. Tipo de tuberías y juntas. Dispositivos funcionales complementarios. Explotación y conservación.

TEMA 30.- Redes de distribución. Redes de saneamiento. Colectores, túneles y emisarios submarinos. Dispositivos funcionales complementarios.

TEMA 31.- Aguas residuales. Estaciones depuradoras. Construcción y explotación. Ensayos característicos.

TEMA 32.- Dinámica litoral. Obras de defensa y regeneración de costas y playas. Criterios de diseño de obras complementarias. Paseos marítimos.

TEMA 33.- Obras portuarias exteriores. Obras de abrigo y rompeolas. Obras de acceso. Dragados y encauzamientos. Aterramientos y erosiones.

TEMA 34.- Señalización marítima. Sistemas de ayuda a la navegación. Señales visuales y acústicas, señales radioeléctricas. Iluminantes y fuentes de energía.

TEMA 35.- La expropiación forzosa: concepto. Sujetos, objeto y causa. Procedimiento expropiatorio ordinario. Garantía patrimonial.

TEMA 36.- Procedimientos expropiatorios especiales. Procedimiento de urgencia.

TEMA 37.- La contaminación. Fuentes y agentes contaminantes. Niveles de emisión y de inmisión.

TEMA 38.- Ecología y ecosistemas. Dinámica de los ecosistemas. Formación de entornos. Impacto ambiental en las obras públicas.

TEMA 39.- Legislación ambiental. Evaluación del impacto ambiental. El medio físico, el medio socioeconómico e institucional. Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio. Decreto 50/1991, de 29 de abril, de evaluación del impacto ambiental para Cantabria.

TEMA 40.- La ordenación territorial de Cantabria. Instrumentos de ordenación territorial. Principales funciones de los instrumentos de ordenación territorial.

TEMA 41.- Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre el régimen del suelo y valoraciones. Régimen urbanístico de la propie-

dad del suelo. Valoraciones. Expropiaciones. Supuestos indemnizatorios. La Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo.

TEMA 42.- Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen las condiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Análisis de su contenido, con especial referencia a obras públicas contratadas. Breve referencia a la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación.

TEMA 43.- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Actuaciones relativas a la contratación de obras: los pliegos de cláusulas administrativas, los pliegos de prescripciones técnicas, de las actuaciones administrativas preparatorias de los contratos, tramitación de los expedientes.

TEMA 44.- De la adjudicación de los contratos de obras: procedimientos y formas de adjudicación. Normas generales de procedimiento.

TEMA 45.- De la ejecución y modificación del contrato de obras: ejecución, modificación, resolución, pago del precio, revisión y extensión del contrato. Recepción.

TEMA 46.- De los contratos de consultoría, asistencia y servicios: ejecución, modificación, resolución, pago del precio, revisión y extinción del contrato, recepción. Subsanación de errores y responsabilidades en la elaboración de proyectos.

TEMA 47.- De los contratos de gestión de servicios públicos y del contrato de suministros. Aspectos esenciales de la legislación de contratos. Contratos de concesión de obra pública.

TEMA 48.- Informática aplicada a la ingeniería civil. Tipos de programas: diseño, cálculo, mediciones y presupuestos.

TEMA 49.- La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Estructura orgánica. Funciones y competencias de los distintos órganos.

Ingeniero Técnico Químico

TEMA 1.- Ley 2/1985, de 21 de Enero, sobre Protección Civil.

TEMA 2.- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

TEMA 3.- Directrices Básicas de Planificación de Protección Civil.

TEMA 4.- Normativa de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- Decreto 35/1998, de 21 de Abril, por el que se crea el Voluntariado de Protección Civil.

- Decreto 18/1999, de 2 de marzo, por el que se crea la Escuela de Protección Civil.

TEMA 5.- Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria (PLATERCANT).

- Principios generales.

- Ambito geográfico e identificación de riesgos.

- Estructura, organización y funciones.

TEMA 6.- PLATERCANT.

- Operatividad.

- Implantación y Mantenimiento del Plan.

- Directrices para la planificación local.

TEMA 7.- Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril.

TEMA 8.- Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre Incendios Forestales.

TEMA 9.- Directriz Básica para la elaboración y homologación de Planes Especiales del Sector Químico.

- Fundamentos.

- Conceptos de riesgo, daño y vulnerabilidad en el Sector Químico.

- Información de la Declaración Obligatoria.

TEMA 10.- Directriz Básica para la elaboración y homologación de los Planes Especiales del Sector Químico.

- La autoprotección en el Sector Químico.
- Planificación Exterior de la emergencia: Bases y Criterios.

TEMA 11.- Directriz Básica para la elaboración y homologación de los Planes Especiales del Sector Químico.

- Planificación exterior de emergencia, homologación, implantación y mantenimiento.

- Contenido y estructura de la información básica para la elaboración de Planes de Emergencia Exterior.

- Estructura y contenido de los Planes Exteriores de Emergencia (PEE).

TEMA 12.- Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Decreto 67/2000, de 17 de agosto, por el que se designan los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se desarrolla el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Decreto 13/2003, de 6 de marzo, por el que se modifica el Decreto 67/2000, de 17 de agosto.

TEMA 13.- Regulación normativa para el desarrollo del Plan de Emergencia contra Incendios y de Evacuación de Locales y Edificios.

TEMA 14.- Física y química del incendio.

- Conceptos básicos: Átomo, molécula; peso molecular; peso específico; densidad del vapor; evaporación; presión del vapor y punto de ebullición. Reacciones químicas endotérmicas y exotérmicas. Combustión. Clasificación de la combustión en función de la velocidad de reacción; combustión lenta; combustión incandescente; combustión viva; combustión muy viva; combustión instantánea; explosión. Temperaturas de inflamación (flash-point) y temperatura de autoinflamación; catalizadores e inhibidores, límites de inflamabilidad y de explosividad.

TEMA 15.- Teoría sobre el fuego.

- Fuegos con llama.- Fuegos sin llama.- Combustibles.- Comburentes.- Energía de activación.- Focos de ignición con suficiente energía de activación.- Prevención a adoptar en cada caso.- La reacción en cadena.

TEMA 16.- Cadena de incendio.

- La ignición. Causas de la ignición. Prevención de esta primera fase de la cadena.

- La propagación del fuego. Transmisión del calor. Propagación horizontal y vertical. Propagación del fuego en edificios.

- Consecuencias del incendio. Gases. Llamas. Humos. Calor.

TEMA 17.- Extinción de incendios.

- Teoría de la extinción de incendios, eliminación, sofocación, enfriamiento e inhibición.

- Clasificación de los incendios: Según normas UNE.

- Agentes extintores de incendios más usuales y su empleo según el tipo de fuego a extinguir.

TEMA 18.- Extinción de incendios.

- El agua y sus aditivos. Propiedades extintoras del agua: Enfriamiento, sofocación y dilución.- Conductividad eléctrica del agua.- Condiciones de empleo en fuegos eléctricos.- Aditivos para el agua y sus propiedades en actuaciones ante el fuego.

TEMA 19.- Extinción de incendios.

- Espumas : Clasificación de espumas: a) Según sus características externas, b) Según el volumen que ocupan con respecto al volumen del líquido empleado, c) Según los agentes espumantes que las componen. Usos y limitaciones de las espumas.

TEMA 20.- Extinción de incendios.

- Polvos químicos.- Clasificación. Propiedades extintoras de los polvos químicos; Anulación de radiación, inhibición, sofocación y enfriamiento.- Ventajas e inconvenientes en su utilización.

TEMA 21.- Extinción de incendios.

- Nieve carbónica.- Propiedades extintoras; sofocación, enfriamiento.- Requisitos de seguridad en el empleo del CO₂. Ventajas e inconvenientes de la utilización del CO₂.

TEMA 22.- Incendios forestales.

- Factores que intervienen en el incendio. Prevención. Vigilancia y detección.

TEMA 23.- Incendios forestales.

- Sistema de extinción. Materiales para modificación del combustible forestal. Medios de extinción. Operaciones tácticas de extinción.

TEMA 24.- Transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas.

- Transporte de mercancías peligrosas.- Paneles naranja, homologación, obligatoriedad de uso, tipos, responsabilidad y paneles adicionales.- Etiquetas de peligro, descripción, obligatoriedad de uso, tipos, responsabilidad, etiquetado múltiple.- Instrucciones de seguridad, descripción, obligatoriedad de uso, tipos, responsabilidad.- Clasificación de las mercancías peligrosas según ADR y RID.

TEMA 25.- Equipos de protección personal para la intervención en incidentes con materias peligrosas. Niveles de protección. Actuación con equipos de protección personal. Nivel de protección III: Sistemas de alimentación de aire, comprobación de trajes y principios básicos.

TEMA 26.- Materias comburentes y oxidantes y peróxidos orgánicos.

- Clasificación. Identificación. Propiedades físico-químico. Usos, almacenamiento y transporte.

- Clase 5.1. y 5.2.: Características de peligrosidad, Equipos de protección. Medidas a adoptar. Incidentes sin incendio. Incidentes con incendio. Incidentes con incendio pero sin fuga del recipiente.

TEMA 27.- Gases. Clasificación según sus propiedades físicas y químicas. Transportes por carretera y ferrocarril y por tuberías. Riesgos de los gases en recipientes cerrados. Control de los gases fuera de los recipientes. Nubes tóxicas.

TEMA 28.- Líquidos inflamables. Clasificación. Identificación. Características físico-químicas. Riesgos de los líquidos inflamables. Control de los riesgos: Sistemática de intervención.

TEMA 29.- Radiactividad. Tipos de radiaciones ionizantes. Fuentes radiactivas. Conceptos básicos de protección radiológica. Unidades de medida. Señalización. Aparatos de medida. La intervención con fuentes radiactivas.

TEMA 30.- Productos tóxicos y corrosivos. Clasificación. Identificación. Intervención en incidentes con materias tóxicas. Materias corrosivas clase 8: Características, zonas de seguridad y actuación.

TEMA 31.- BLEVE – bola de fuego. Descripción del fenómeno. Condiciones para la existencia de BLEVE. Estimación de los efectos. Medidas de prevención.

TEMA 32.- Dispersión de nubes tóxicas o inflamables. Conceptos previos. Modelos de dispersión. Modelos para gases neutros y pesados. Medidas protectoras.

TEMA 33.- Reacciones fuera de control en instalaciones industriales. Causas más comunes. Riesgo de reacciones fuera de control en procesos industriales. Vaporización repentina y evacuación de mezclas líquido/vapor. Tratamiento de la descarga. Métodos experimentales para el estudio de las reacciones fuera de control.

TEMA 34.- Métodos cualitativos para el análisis de riesgos en procesos industriales.

TEMA 35.- Métodos cuantitativos para el análisis de riesgos en procesos industriales.

TEMA 36.- Empresa Nacional de Acreditación sus funciones. Tipos de Auditorías, su alcance y calendario. Trazabilidad de un ensayo analítico. Observaciones y no conformidades detectadas en un Sistema de Calidad, su corrección.

TEMA 37.- Seguridad e Higiene en un Laboratorio de ensayo: Instalaciones básicas exigidas. Precauciones a tomar frente a los sistemas eléctricos, térmicos y gases

comprimidos. Manejo y cuidado que se deben tener presente respecto a los distintos reactivos químicos empleados.

TEMA 38.- Clasificación de las aguas naturales destinadas a la producción de aguas potables, tipos de tratamiento exigidos, su fundamento. Área de protección de la captación, Legislación vigente en materia de control de calidad de las aguas de abastecimiento público.

TEMA 39.- Definición de agua potable, agua tratada, envasada, mineral, medicinal y mineromedicinal. Pretratamiento y reactivos autorizados en la obtención de los distintos tipos de agua potable.

TEMA 40.- Fundamento de los principales métodos de tratamiento empleados en la desinfección del agua: Cloración, contenido de cloro libre y combinado recomendado. Ozonización. Radiación u.v. Otros desinfectantes autorizados. Ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.

TEMA 41.- Toma de muestras de agua para su control físico-químico. Técnicas de muestreo: muestras oficiales e indicativas, muestras simples, compuestas e integradas. Condiciones mínimas que deben cumplirse para su envío al laboratorio en función del análisis a determinar.

TEMA 42.- Vigilancia de las aguas potables analíticas tipo: Mínimo, Normal, Completo, Ocasional e Inicial, diferencias entre ellos. Frecuencia del muestreo. Determinaciones que normalmente deben efectuarse en el punto de muestreo.

TEMA 43.- Fundamento e interpretación de la D.B.O, D.Q.O. de un agua natural y de la oxidabilidad en el agua potable. La eutrofización de las aguas, ciclo del nitrógeno y el fósforo.

TEMA 44.- Características de un método analítico cuantitativo: Definir que se entiende por Precisión, Exactitud, Reproducibilidad, Repetibilidad, Robustez y Especificidad de un método analítico. Diferencia entre límite de detección y de cuantificación. Aplicación de los métodos estadísticos a la química analítica.

TEMA 45.- Fundamentos de la espectroscopia de emisión: Componentes básicos de esta instrumentación. La llama como fuente de excitación, distintos tipos de llama. Elementos químicos para los que esta expresamente indicada esta técnica analítica, su fundamento. Tratamientos previos de las muestras antes de su introducción en el equipo. Interferencias físicas y químicas más destacables en este tipo de determinaciones.

TEMA 46.- Fundamentos de la espectrofotometría de absorción atómica. Componentes básicos de esta instrumentación. Equipos de simple y doble haz, ventajas e inconvenientes. Distintos tipos de fuentes de radiación monocromática.

Lámparas mono y multielementales, ventajas e inconvenientes. Sistemas de atomización más empleados. Interferencias físicas y químicas en el aporte de las muestras al sistema de atomización.

TEMA 47.- Fundamentos de la espectrofotometría visible y ultravioleta. Componentes básicos de la instrumentación. Ley de Lambert-Beer sobre absorción de radiaciones. Espectrofotómetros de simple y doble haz.

TEMA 48.- Fundamentos de la Cromatografía de papel y capa fina. Sistemas de detección y visualización. Preparación de las placas. Aplicaciones puntuales y en banda. Desarrollo cromatográfico y determinación del Rf. Cromatografía bidimensional.

TEMA 49.- Fundamentos de la cromatografía de líquidos. Componentes básicos de la instrumentación. Fases estacionarias y su influencia en las separaciones cromatográficas. Influencia en las separaciones cromatográficas del eluyente. Diferencias fundamentales entre una elución isocrática y otra con gradientes.

TEMA 50.- Fundamentos de la cromatografía de gases. Componentes básicos de la instrumentación. Diferentes tipos de inyectores. Tipos de columnas más usadas: Empaquetadas y Capilares, características de cada grupo. Influencia de la temperatura y el gas portador en la resolución cromatográfica.

Maestro Educador

TEMA 1.- Modelos teóricos más utilizados en la labor profesional del Maestro Educador.

TEMA 2.- Técnicas instrumentales y de intervención del Maestro Educador.

TEMA 3.- Niveles de intervención en la labor profesional del maestro Educador.

TEMA 4.- Trabajo Educativo-Social Individualizado: finalidad y funciones.

TEMA 5.- La Planificación en el trabajo del Maestro Educador: Métodos.

TEMA 6.- La Evaluación en el trabajo del Maestro Educador.

TEMA 7.- Bienestar Social: conceptos. Política Social.

TEMA 8.- La Acción Protectora del Estado: Las pensiones no contributivas.

TEMA 9.- Necesidades Básicas y Recursos Sociales.

TEMA 10.- La marginación social.

TEMA 11.- Definición y áreas de actuación de los Servicios Sociales.

TEMA 12.- Los Servicios Sociales en la Constitución.

TEMA 13.- Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 14.- Mapa de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 15.- Ley de Cantabria 5/1992, de 27 de mayo, de Acción Social. Enunciados fundamentales.

TEMA 16.- Servicios Sociales de Base, competencias, equipamientos y prestaciones.

TEMA 17.- Plan concertado de Servicios Sociales. Objetivos y prestaciones. Su relación con la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 18.- Plan de Ayuda a la necesidad familiar.

TEMA 19.- El papel del Maestro Educador en los Centros de Servicios Sociales.

TEMA 20.- Servicio de ayuda a domicilio. Objetivos, prestaciones. Papel del Maestro Educador.

TEMA 21.- Servicios Sociales Específicos: Infancia. Descripción y necesidades de este colectivo.

TEMA 22.- El desarrollo cognitivo en la primera infancia. Etapas 0-3 años y 3-6 años. Características generales. Necesidades del niño.

TEMA 23.- El desarrollo cognitivo en la primera infancia. Etapa 6-12 años. Características generales. Necesidades del niño.

TEMA 24.- El desarrollo cognitivo en la adolescencia. Necesidades generales del adolescente.

TEMA 25.- El papel de la familia en la educación. Colaboración con los padres en las distintas etapas.

TEMA 26.- Taxonomía de las necesidades del niño.

TEMA 27.- Maltrato infantil: tipos de maltrato.

TEMA 28.- Relación entre las necesidades de la infancia y distintas formas de maltrato.

TEMA 29.- Medidas de Protección de Menores: Guarda, tutela, acogimiento y adopción.

TEMA 30.- Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción: Aspectos más significativos introducidos en relación a la intervención con menores.

TEMA 31.- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil: Modificaciones introducidas en la Protección Jurídica del Menor.

TEMA 32.- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de Menores. Enunciados fundamentales y formas de intervención con menores.

TEMA 33.- Ley de Cantabria 7/1999, de 28 de abril, de Protección de la Infancia y la Adolescencia. Enunciados fundamentales para la intervención preventiva y asistencial.

TEMA 34.- La Buena Práctica en la Protección Social en la Infancia: definición y ventajas. Principios generales. Objetivos de calidad y eficacia.

TEMA 35.- Protección a la Infancia: Intervenciones en situación de desamparo.

TEMA 36.- Protección a la Infancia: Intervención en Centros.

TEMA 37.- Funciones del maestro educador en los centros residenciales de menores.

TEMA 38.- Proyecto educativo en centros de intervención con menores (I). Proyecto Educativo Individual.

TEMA 39.- Proyecto educativo en centros de intervención con menores (II). Talleres. Actividades culturales y de ocio y tiempo libre.

TEMA 40.- La orientación como actividad educativa. Principios básicos comunes a los distintos modelos de orientación. Técnicas más utilizadas.

TEMA 41.- La orientación profesional y los procesos de toma de decisión vocacional. Madurez vocacional, autoconocimiento y elección de estudios y profesiones.

TEMA 42.- Enseñanza de habilidades básicas y hábitos de autonomía.

TEMA 43.- Servicios Sociales Específicos: Mujer. Descripción y necesidades de este colectivo.

TEMA 44.- Maltrato a la mujer. Tipología. Intervención socioeducativa.

TEMA 45.- Servicios Sociales Específicos: Minorías Étnicas. Descripción y necesidades de este colectivo.

TEMA 46.- Servicios Sociales Específicos: Inmigrantes. Descripción y necesidades de este colectivo. Perspectivas futuras.

TEMA 47.- Servicios Sociales Específicos: Drogodependencias. Descripción y necesidades de este colectivo.

TEMA 48.- Plan Regional sobre Drogas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 49.- Intervención Preventiva en Drogodependencias desde Servicios Específicos.

TEMA 50.- Funciones del maestro educador en los centros residenciales de tratamiento de drogodependientes.

TEMA 51.- Recursos Específicos en Drogodependencias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 52.- Intervención socio-educativa en la infección por el VIH. Medidas preventivas.

TEMA 53.- Servicios Sociales Específicos: Discapacidad. Descripción y necesidades de este colectivo. Perspectivas futuras.

TEMA 54.- Papel e intervención del maestro educador con discapacitados.

TEMA 55.- Plan Gerontológico de Cantabria. Líneas básicas de intervención.

TEMA 56.- Planes de emergencia y evacuación.

Técnico de Prevención de Riesgos Laborales

TEMA 1.- Conceptos básicos relativos a la seguridad y salud en el trabajo: El trabajo y la salud. Concepto de riesgo laboral. Protección y prevención. Prevención en el diseño. Condiciones de trabajo en relación con la salud. Factores de riesgo. Daños derivados del trabajo. Las técnicas preventivas. Seguridad en el Trabajo. Higiene Industrial. Ergonomía. Psicosociología Aplicada. Medicina del Trabajo. Técnicas de participación. La información y la comunicación. La formación.

TEMA 2.- Unión Europea: Las actuaciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo en el ámbito de las instituciones comunitarias. Las instituciones comunitarias relacionadas con esta materia. Las directivas sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo. Las directivas del mercado interior único y su relación con la seguridad y salud en el trabajo. El concepto de seguridad en el producto y de los requisitos esenciales de seguridad de los productos.

TEMA 3.- El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España: antecedentes. La Constitución de 1978. El Estatuto de los Trabajadores. La ley General de la Seguridad Social. La ley 31/1995, de 8 de noviembre. La Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. La articulación jurídica de la Prevención de Riesgos Laborales. Disposiciones específicas de desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 4.- Actuaciones de las Administraciones Públicas competentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en España. Funciones y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Los órganos técnicos de las Comunidades Autónomas. La Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. La Seguridad Social y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. El Plan de Acción sobre la siniestralidad laboral de 29 de octubre de 1998.

TEMA 5.- Actuaciones de las Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria y de industria. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. La Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria. Reglamentos de Seguridad Industrial.

TEMA 6.- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Ámbito de aplicación. Derechos y deberes. Consulta y participación de los trabajadores. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores.

TEMA 7.- El Reglamento de los Servicios de Prevención. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. La integración de la actividad preventiva. La evaluación de riesgos. La planificación de la prevención. Características y funciones de los servicios de prevención. La organización de recursos para las actividades preventivas. Funciones y niveles de cualificación. Los servicios de prevención ajenos a las empresas.

TEMA 8.- Protección de la maternidad y de los menores: Riesgos laborales específicos para la mujer trabajadora en el periodo de embarazo, postparto y lactancia. Legislación vigente de protección de la maternidad. Medidas preventivas frente a los riesgos específicos. Riesgos específicos para los menores en razón de su trabajo. Legislación vigente de protección de los menores. Trabajos prohibidos.

TEMA 9.- La adaptación de la normativa de prevención de riesgos laborales al ámbito de las Administraciones Públicas: Las excepciones de la Ley de Prevención. El Real Decreto 1488/1998, de 10 de julio, de adaptación a la Administración General del Estado. El Real Decreto 1932/1998, de 11 de septiembre, de adaptación de los centros y establecimientos militares.

TEMA 10.- La gestión de los riesgos laborales en la empresa. El sistema de gestión integrado de la prevención de riesgos laborales. La asignación de responsabilidades. La planificación y la organización. La documentación. Los costes de los daños derivados del trabajo. Los beneficios de la acción preventiva. La auditoría de prevención.

TEMA 11.- Prevención y calidad. Sistema de aseguramiento de la calidad. Normativa aplicable. La calidad total. La mejora continua de la calidad.

TEMA 12.- Concepto de salud y prevención. Concepto y objetivos de la medicina del trabajo. Patologías de origen laboral. Epidemiología laboral. Vigilancia de la salud. Protocolos de vigilancia sanitaria específica. Promoción de la salud. Planificación e información sanitaria. Las drogas en el trabajo. Normativa aplicable.

TEMA 13.- Utilización de equipos de protección individual. Concepto y prioridad de utilización de los equipos de protección individual (EPI). El Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo y la guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

TEMA 14.- Normativa del mercado único europeo relativa al diseño y comercialización de los EPI. Real Decreto 1407/1992 de 20 de noviembre sobre comercialización y libre circulación intracomunitaria de los EPI. Definición de EPI y tipos. Requisitos que deben exigirse en la adquisición de los EPI según su tipo.

TEMA 15.- La formación en prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones. La planificación de la formación en la empresa. El diagnóstico de necesidades. La definición de objetivos. La determinación de los programas. Métodos y técnicas formativas. Las nuevas tecnologías aplicadas a la formación. La evaluación.

TEMA 16.- El accidente de trabajo y la enfermedad profesional en el sistema de la Seguridad Social. Parte de accidente de trabajo, notificación y tramitación. Orden de 16 de diciembre de 1987. Cuadro de enfermedades profesionales. Real Decreto 1995/1978 de 12 de mayo. Parte de enfermedad profesional oficial.

TEMA 17.- Otras técnicas relacionadas con la prevención: La gestión medioambiental. La seguridad vial. La seguridad industrial y la prevención de riesgos patrimoniales. La gestión de la eliminación de residuos.

TEMA 18.- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo: el Real Decreto 486/1997 de 14 de abril y guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la evaluación y prevención de riesgos. Aspectos de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de 9 de marzo de 1971, que se mantienen vigentes. Comunicación de apertura de un centro de trabajo.

TEMA 19.- Normas y señalización de seguridad y salud: La norma interna de seguridad. Objetivos. Concepto y tipos de señalización. Objeto y utilización adecuada de la señalización de seguridad. El Real Decreto 485/1997 de 14 de abril sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo. La guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

TEMA 20.- Utilización de equipos de trabajo: el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio sobre la utilización por los trabajadores de equipos de trabajo. La guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (1ª parte).

TEMA 21.- Comercialización y puesta en servicio de máquinas. Requisitos esenciales de Seguridad y Salud. La certificación y el marcado CE. El Real Decreto 1435/1992 de 27 de noviembre y Real Decreto 56/1995 de 20 de enero. Seguridad de las máquinas. Aparatos e instalaciones a presión. Maquinaria móvil. Aparatos de elevación de cargas y de personas. Normativa vigente.

TEMA 22.- Prevención y protección contra riesgo de incendios y explosión: Conceptos básicos sobre causas y propagación de los incendios. Principios generales de prevención y protección. Productos inflamables y explosivos y su almacenamiento. La norma básica de edificación NBE-CPI-96. La aplicación del capítulo VII del título II de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el trabajo de 1971. La aplicación de las disposiciones específicas de las Comunidades Autónomas y de las Ordenanzas Municipales.

TEMA 23.- Instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios. Reglamentación de industria de instalaciones de protección contra incendios.

TEMA 24.- Planes de emergencia y evacuación. Actuaciones ante una situación de emergencia. Manual de autoprotección para el desarrollo del Plan de emergencia y de evacuación de locales y edificios. Orden de 27 de noviembre de 1984.

TEMA 25.- Riesgos eléctricos: características de la corriente eléctrica. Efectos fisiológicos de la corriente eléctrica. Factores de riesgo. Sistemas de protección contra contactos eléctricos en baja tensión. Trabajos en baja tensión, sin tensión y en tensión. Trabajos en alta tensión. Actuación en caso de accidente eléctrico. Normativa aplicable. La electricidad estática.

TEMA 26.- Riesgo en el almacenamiento y manipulación de productos químicos peligrosos. Medidas de protección. Normativa vigente y Ordenes de desarrollo. Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. Almacenamiento de cloro. Almacenamiento de botellas de gases comprimidos, licuados y disueltos. Almacenamiento de líquidos corrosivos.

TEMA 27.- Técnicas de Seguridad: el concepto del riesgo y la teoría de la causalidad. Técnicas específicas. Técnicas generales: analíticas y operativas.

Inspecciones de seguridad: concepto y objetivo de las inspecciones de seguridad. Inspecciones planificadas y no planificadas.

TEMA 28.- La investigación de accidentes: concepto y objetivos. Metodología general de la investigación. El estudio de las causas. El informe.

El análisis estadístico de los accidentes. Índices estadísticos. Evolución de la siniestralidad en España.

TEMA 29.- Seguridad y salud en las obras de construcción: principales riesgos propios de las obras de construcción. Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción. El estudio y los planes de Seguridad y Salud en el trabajo. Actuaciones y responsabilidades de proyectistas, promotores, constructores, contratistas y subcontratistas, trabajadores autónomos, coordinadores de seguridad, dirección facultativa y la propiedad. Actuaciones de las Administraciones Públicas.

TEMA 30.- Higiene Industrial. Conceptos básicos. Definición, objetivos y ramas. Tipos de agentes contaminantes. Concepto de exposición, dosis y valor límite. Noción de sustancia y preparado peligroso. La encuesta higiénica.

TEMA 31.- Toxicología laboral: Clasificación de los agentes químicos según su estado y forma. Vías de entrada en el organismo. Interacción con el organismo. Daños derivados del trabajo a corto y largo plazo. Factores determinantes de la toxicidad. Efectos aditivos y sinérgicos. Valoración del riesgo.

TEMA 32.- Legislación del mercado único europeo sobre sustancias y preparados peligrosos: Notificación, clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos. Ficha de datos de seguridad. Limitaciones de la comercialización y uso de las sustancias y los preparados peligrosos. Legislación específica de los productos fitosanitarios.

TEMA 33.- Agentes químicos: la evaluación de la exposición. Estrategia de muestreo. Sistemas de medida directa y de toma de muestras. Control de calidad de los equipos de medida y calibración de los muestradores. El método analítico y las técnicas de análisis.

TEMA 34.- Agentes químicos: criterios de valoración. Valores límites ambientales: Concepto y tipos. Valores límites ambientales de exposición profesional en España. Otros límites de referencia. Los TLV de la ACGIH. Normativa española.

Criterios biológicos de valoración de la exposición a contaminantes químicos. Indicador biológico. Valores límites biológicos en España. Otros límites de referencia. Los BEI de la ACGIH.

TEMA 35.- Control de riesgos por exposición a agentes químicos: Prevención en el diseño. El principio de sustitución. El control sobre la fuente. Extracción localizada. Actuaciones sobre el ambiente. Ventilación general. Medidas preventivas sobre las personas. La protección personal. La vigilancia específica de la salud. Otras medidas preventivas: organizativas, limitación de acceso, etc.

TEMA 36.- Real Decreto 347/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Objeto y ámbito de aplicación. Definiciones. Concepto y utilización de los valores límites vinculantes e indicativos. Obligación del empresario. Relación con otros Reales Decretos y Reglamentos.

TEMA 37.- Prevención de riesgos por exposición a agentes cancerígenos y mutagénicos: Concepto y categorías de agente cancerígeno y de agente mutagénico. El Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, y su modificación por el Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio, sobre exposición al benceno. La legislación vigente sobre amianto y cloruro de vinilo.

TEMA 38.- Prevención de riesgos por exposición al ruido: Características físicas del ruido. Parámetros de medida. Tipos de ruido laboral. Mecanismos de la audición. Riesgos por exposición al ruido. Evaluación del riesgo por exposición al ruido. Medidas preventivas. Normativa vigente, Real Decreto 1316/1989, de 27 de octubre. La legislación del mercado único sobre máquinas en relación con el ruido emitido.

TEMA 39.- Prevención del riesgo por exposición a las vibraciones: Características físicas de las vibraciones. Tipos de vibraciones. Riesgos laborales por exposición a las vibraciones. Métodos de evaluación del riesgo y medidas preventivas.

TEMA 40.- Prevención de riesgos por exposición a radiaciones ionizantes: Concepto y tipos de radiaciones ionizantes. Interacción en el organismo. Riesgos por exposición a estas radiaciones. Principales actividades con este tipo de riesgos. Conceptos básicos de protección radiológica. La reglamentación vigente sobre protección contra las radiaciones ionizantes. Real Decreto 53/1992, de 24 de enero, sobre Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. Real Decreto 413/1997, de 21 de marzo, sobre protección de los trabajadores externos con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada.

TEMA 41.- Prevención de riesgos por exposición a radiaciones no ionizantes. Clasificación y características físicas de las principales radiaciones no ionizantes: ultravioleta, luz visible, radiaciones infrarrojas, microondas y láseres. Riesgos para la salud, evaluación del riesgo y medidas preventivas. Problemática de las radiaciones de baja frecuencia. Exposición a campos eléctricos y magnéticos.

TEMA 42.- Prevención de riesgos por exposición a agentes biológicos. Conceptos y definición de agente biológico. Clasificación. Vías de entrada en el organismo. Efectos sobre el individuo. Clasificación por grupos según el riesgo que presentan. Medidas preventivas de contención. Aplicación del Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo, y de la Orden de 25 de marzo de 1998 que lo adapta al progreso técnico.

TEMA 43.- Las condiciones termohigrométricas en los lugares de trabajo. Parámetros a considerar. Efectos sobre la salud. Equipos de medida. Valores de referencia en la normativa española. Evaluación del riesgo en ambientes calurosos. Índice WBGT. Medidas preventivas. El riesgo de estrés por frío y su valoración. El TLV de la ACGIH. Aplicación del reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas.

TEMA 44.- Ergonomía: concepto y objetivos. El ser humano y su entorno. Ergonomía en el proyecto. Concepción y diseño de puestos de trabajo. La organización del trabajo. Las exigencias de la tarea. El trabajo a turnos. La carga mental.

TEMA 45.- Especificaciones ergonómicas del ambiente físico. Las condiciones termohigrométricas. Discomfort térmico. Métodos de valoración y medidas preventivas. El concepto de confort acústico. Las molestias producidas por el ruido en el trabajo. Criterios de valoración. La interferencia del ruido en la conversación. Criterios de valoración.

TEMA 46.- Iluminación y color. Factores de la visión. Condiciones generales de la iluminación en los lugares de trabajo. Efectos sobre la salud. Fatiga visual. Condiciones de la iluminación. Niveles mínimos exigibles. La iluminación en los puestos de trabajo donde se utilizan pantallas de visualización de datos. Equipos de medida.

TEMA 47.- Carga física de trabajo: consideraciones generales. Carga física estática y dinámica. Fatiga física. Lesiones y patologías. Métodos de evaluación de los riesgos. Criterio para determinar el consumo energético. Determinación de la frecuencia cardiaca. Procedimientos basados en el consumo de oxígeno. Prevención de los riesgos derivados de la carga física de trabajo. Manipulación manual de cargas. Posturas de trabajo. Movimientos repetitivos.

TEMA 48.- Manipulación manual de cargas. La evaluación y prevención del riesgo. Aplicación del Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, y de la guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.

TEMA 49.- El trabajo en oficinas. El trabajo en los puestos que incluyen pantalla de visualización de datos. Prevención de riesgos y evaluación. Aplicación del Real Decreto 488/1997 de 14 de abril y la guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. El denominado síndrome del edificio enfermo.

TEMA 50.- Factores de riesgo psicosociales: Concepto de riesgos psicosociales. Método de evaluación. La prevención del riesgo. El estrés: Sus formas. Consecuencias físicas y fisiológicas del estrés. Consecuencias psicológicas. La ansiedad y la depresión. Técnicas de control del estrés. El efecto del "quemado" ("burn out").

03/6249

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Orden de 16 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Arquitecto Técnico, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Convocatoria 2003/07.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 13.2-c) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 4, de 1 de abril) y demás normas concordantes que sean de aplicación, se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Arquitecto Técnico, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de conformidad con las siguientes normas:

1.- Plazas convocadas.

1.1.- Se convoca para su cobertura por funcionarios de carrera de nuevo ingreso un total de dos (2) plazas pertenecientes al Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Arquitecto Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Grupo de Titulación "B", correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2003.

1.2.- Asimismo, y conforme prevé al efecto el artículo 67.1 de la citada Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, se reserva un 50% (1) de las plazas convocadas para su cobertura por el turno de promoción interna. Todas aquellas plazas que no se cubran por este turno se incorporarán al turno libre. Podrán participar en el turno de promoción interna, indicándolo así expresamente en la correspondiente solicitud de participación, todos aquéllos interesados que, además del requisito de titulación exigido en el párrafo e) de la base 5.1 de esta Orden, tengan la condición de funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria perteneciente a un cuerpo de un grupo de titulación inmediatamente inferior a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, en los términos previstos en el citado precepto legal.

2.- Bases y Programa.

Las bases y el programa a que ha de ajustarse la presente convocatoria, son las contenidas en la Orden de la Consejería de Presidencia de 16 de mayo de 2003, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 16, de 22 de mayo de 2003.

3.- Presentación de solicitudes.

3.1.- Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, presentarán su solicitud en el correspondiente impreso oficial, que será entregado gratuitamente en el Registro General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (C/ Casimiro Sainz, número 4, 39003 – Santander), en los Registros Auxiliares y en los Registros Delegados, y que se ajustará al modelo normalizado que se publica como Anexo a la presente convocatoria.

3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de esta Convocatoria en el "Boletín Oficial de Cantabria".

3.3.- A la solicitud se acompañará una fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad el cual habrá de encontrarse en vigor en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, o acompañarse del resguardo acreditativo de la solicitud de su renovación.

Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente